

POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LOS TITULARES

+HUMANO CONSULTORES S.A.S.

1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

NOMBRE DE LA EMPRESA: +HUMANO CONSULTORES S.A.S.

DOMICILIO: Cra. 98 E No. 60-66 Apto 2D-502 Etapa 2 Santiago de Cali (Valle).

CORREO ELECTRONICO: protecciondedatos@mashumanoconsultores.com

TELEFONO: 3178376718 - 3166344862

2. OBJETIVO DE LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS

Con el objetivo de dar cumplimiento a la legislación vigente en materia de protección de datos, en especial la Ley 1581 de 2012 y al Decreto 1377 de 2013 (y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen), a continuación lo ponemos al tanto de los aspectos relevantes en relación con la recolección, uso y transferencia de datos personales que +Humano Consultores SAS realiza de sus datos personales, en virtud de la autorización que ha sido otorgada por usted para adelantar dicho tratamiento.

También encontrará los lineamientos y la ley bajo los cuales se realiza el tratamiento de sus datos personales, la finalidad, sus derechos como titular, así como los procedimientos internos y externos que existen para el ejercicio de tales derechos ante la empresa, entre otros.

3. NORMATIVIDAD LEGAL Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente política de Tratamiento de datos personales es elaborada de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que los modifiquen, adicionen, complementen o desarrollen, será aplicada por +HUMANO CONSULTORES S.A.S. respecto de la recolección, almacenamiento, uso, supresión y de todas aquellas actividades que constituyan tratamiento de datos personales.

4. A QUIEN SE DIRIGE LA POLITICA DE TRATAMIENTO

La Política de Tratamiento de Datos Personales está dirigida a los Clientes, Empleados, Contratistas, Proveedores y Clientes Potenciales; tanto activos como inactivos, cuyos datos personales se encuentran incluidos en las Bases de Datos de la empresa. Y aplicara a todos los servicios ofrecidos por +Humano Consultores SAS a través de su página de internet, directamente en sus oficinas y diferentes eventos donde la empresa participe.

5. DEFINICIONES PRINCIPALES

Para los efectos de la presente política y en concordancia con la normatividad vigente en materia de protección de datos personales, se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de datos personales.

b) Aviso de privacidad: Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el tratamiento de sus datos personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las políticas de tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

c) Base de Datos: Es el conjunto organizado de Datos Personales que sean objeto de Tratamiento, electrónico o no, cualquiera que fuere la modalidad de su formación, almacenamiento, organización y acceso. Dichos datos pueden ser sometidos a tratamiento por parte del responsable o encargado del tratamiento.

d) Dato Personal: Es cualquier información de cualquier tipo, vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales o jurídicas determinadas o determinables.

e). Dato público: Es el dato que no sea semiprivado, privado o sensible. Son considerados datos públicos, entre otros, los datos relativos al estado civil de las personas, a su profesión u oficio y a su calidad de comerciante o de servidor público. Por su naturaleza, los datos públicos pueden estar contenidos, entre otros, en registros públicos, documentos públicos, gacetas y boletines oficiales y sentencias judiciales debidamente ejecutoriadas que no estén sometidas a reserva.

f) Datos sensibles: Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición, así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual, y los datos biométricos.

g) Encargado del Tratamiento: Es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.

h) Responsable del Tratamiento: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los datos.

i) Titular: Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento.

j) Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

Para ampliación de estas definiciones, puede consultarse la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y los demás que los modifiquen, aclaren, complementen o deroguen.

6. PRINCIPIOS:

Para efectos de garantizar la protección de datos personales +HUMANO CONSULTORES S.A.S. se regirá por los siguientes principios:

a) Principio de legalidad: El tratamiento de datos es una actividad que aplica las normas del ordenamiento jurídico colombiano relativas al Régimen General de Tratamiento de Datos Personales y las contenidas en la presente política.

b) Principio de finalidad: el tratamiento de los datos personales recogidos debe obedecer a una finalidad legítima, la cual debe ser informada al Titular.

c) Principio de libertad: el tratamiento de los datos personales sólo puede realizarse con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal, estatutario, o judicial que releve el consentimiento.

d) Principio de veracidad o calidad: la información sujeta a Tratamiento de datos personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

e) Principio de transparencia: En el tratamiento de datos personales, +HUMANO CONSULTORES S.A.S. garantizará al Titular su derecho de obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de cualquier tipo de información o dato personal que sea de su interés o titularidad.

f) Principio de acceso y circulación restringida: El tratamiento de datos personales se sujeta a los límites que se derivan de la naturaleza de éstos, de las disposiciones de la ley y la Constitución. En consecuencia, el tratamiento sólo podrá hacerse por personas autorizadas por el titular y/o por las personas previstas en la ley. Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los titulares o terceros autorizados conforme a la ley.

g) Principio de seguridad: la información sujeta a tratamiento por +HUMANO CONSULTORES S.A.S., se deberá manejar con las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.

h) Principio de confidencialidad: Todas las personas que en +HUMANO CONSULTORES S.A.S., administren, manejen, actualicen o tengan acceso a informaciones de cualquier tipo que se encuentre en Bases de Datos, están obligadas a garantizar la reserva de la información, por lo que se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, toda la información que llegaren a conocer en la ejecución y ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades autorizadas expresamente por la ley de protección de datos. Esta obligación persiste y se mantendrá inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

7. TRATAMIENTO Y FINALIDADES:

+HUMANO CONSULTORES S.A.S. podrá hacer uso de los datos personales para:

- a) Ejecutar la relación contractual existente con sus clientes, proveedores y trabajadores, incluida el pago de obligaciones contractuales.
- b) Proveer los servicios y/o los productos requeridos por sus usuarios.
- c) Informar sobre nuevos productos o servicios y/o sobre cambios en los mismos
- d) Evaluar la calidad del servicio.

- e) Desarrollar el proceso de selección, evaluación, y vinculación laboral
- f) Registrar la información de empleados (activos e inactivos) en las bases de datos de +HUMANO CONSULTORES S.A.S.
- g) Gestionar toda la información necesaria para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y de registros comerciales, corporativos y contables.
- h) Soportar procesos de auditoría interna o externa
- i) Prestar los servicios de acuerdo con las necesidades particulares de nuestros los clientes.
- j) Generar Acuerdos de Confidencialidad en condiciones contractuales que así lo requieran.
- k) Enviar al correo físico, electrónico, o a través de cualquier otro medio análogo y/o digital de comunicación creado o por crearse, información comercial, publicitaria o promocional sobre los productos y/o servicios, eventos y/o promociones de tipo comercial.
- l) Los indicados en la autorización otorgada por el titular del dato o descritos en el aviso de privacidad respectivo, según sea el caso.

8. DERECHOS DEL TITULAR DE LA INFORMACIÓN

De acuerdo con lo contemplado por la normatividad vigente aplicable en materia de protección de datos, los siguientes son los derechos de los titulares de los datos personales:

- a) Acceder, conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a +HUMANO CONSULTORES S.A.S. en su condición de responsable del tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a +HUMANO CONSULTORES S.A.S. para el tratamiento de datos, mediante cualquier medio válido, salvo que la Ley indique que dicha Autorización no es necesaria
- c) Ser informado por +HUMANO CONSULTORES S.A.S., previa solicitud, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio, o la entidad que hiciera sus veces, quejas por infracciones a lo dispuesto en la ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen, previo trámite de consulta o requerimiento ante +HUMANO CONSULTORES S.A.S.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento o cada vez que existan modificaciones sustanciales de la presente política que motiven nuevas consultas, previa solicitud.
- g) Los derechos de los menores de edad serán ejercidos por medio de las personas que estén facultadas para representarlos.

Estos derechos podrán ser ejercidos por:

- El titular, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente por los distintos medios que le ponga a disposición +HUMANO CONSULTORES S.A.S.
- Los causahabientes del titular, quienes deberán acreditar tal calidad.
- El representante y/o apoderado del titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento.
- Otro a favor o para el cual el titular hubiere estipulado.

g. DEBERES COMO RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES

Todos los obligados a cumplir esta política deben tener presente que +HUMANO CONSULTORES S.A.S. está obligada a cumplir los deberes que al respecto imponga la ley. En consecuencia, se deben cumplir las siguientes obligaciones:

- a) Garantizar al titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de hábeas data.
- b) Solicitar y conservar, copia de la respectiva autorización otorgada por el titular para el tratamiento de datos personales.
- c) Informar de manera clara al titular sobre la finalidad de la recolección y los derechos que le asisten en virtud de la autorización otorgada.
- d) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- e) Tramitar las consultas y reclamos formulados en los términos señalados en la presente política.
- f) Garantizar que la información sea veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- g) Actualizar la información cuando sea necesario.
- h) Rectificar los datos personales cuando ello sea procedente.
- i) Respetar las condiciones de seguridad y privacidad de la información del titular.
- j) Informar a solicitud del titular sobre el uso dado a sus datos.
- k) Informar a la autoridad de protección de datos cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los titulares.
- l) Cumplir los requerimientos e instrucciones que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio sobre el tema en particular.
- m) Usar únicamente datos cuyo tratamiento esté previamente autorizado de conformidad con lo previsto en la ley 1581 de 2012.

n) Registrar en la base de datos la leyenda "reclamo en trámite" en la forma en que se regula en la ley.

o) Insertar en la base de datos la leyenda "información en discusión judicial" una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad del dato personal.

p) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio

q) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.

r) Usar los datos personales del titular sólo para aquellas finalidades para las que se encuentre facultada debidamente y respetando en todo caso la normatividad vigente sobre protección de datos personales.

10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AL TITULAR DEL DATO PERSONAL

Con antelación y/o al momento de efectuar la recolección del dato personal, +HUMANO CONSULTORES S.A.S., solicitará al titular del dato su autorización para efectuar su recolección y tratamiento, indicando la finalidad para la cual se solicita el dato, utilizando para esos efectos medios técnicos automatizados, escritos u orales, que permitan conservar prueba de la autorización y/o de la conducta inequívoca descrita en el artículo 7 del Decreto 1377 de 2013.

Dicha autorización se solicitará por el tiempo que sea razonable y necesario para satisfacer las necesidades que dieron origen a la solicitud del dato y, en todo caso, con observancia de las disposiciones legales que rigen sobre la materia.

Sin embargo, tratándose de datos personales que se encuentren en fuentes de acceso público, con independencia del medio por el cual se tenga acceso, entendiéndose por tales aquellos datos o bases de datos que se encuentren a disposición del público, se tiene que éstos pueden ser tratados por +Humano Consultores SAS, siempre y cuando, por su naturaleza, sean datos públicos.

Pero seguirá conservando su derecho de utilizar los canales habilitados en el numeral 9 de la presente política.

11. REVOCATORIA DE LA AUTORIZACIÓN Y/O SUPRESIÓN DEL DATO

El titular de la información en cualquier momento solicitará a +Humano Consultores SAS como responsable del Tratamiento, la supresión de sus datos personales y/o revocar su consentimiento y ejercer su derecho a la supresión de datos personales consagrado en la Ley 1581 de 2012.

Sin embargo, es importante que tenga en cuenta que su solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederá cuando como Titular de los datos usted tenga un deber legal o contractual en virtud del cual deba permanecer en la base de datos de +Humano Consultores SAS.

12. PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DE SUS DERECHOS COMO TITULAR DE DATOS

Los derechos de los Titulares establecidos en la Ley podrán ser ejercidos ante + HUMANO CONSULTORES S.A.S por:

- El Titular de los datos, quien deberá acreditar su identidad en forma suficiente.
- Los causahabientes del Titular de los datos, quienes deberán acreditar tal calidad.
- Por el representante y/o apoderado del Titular de los datos, previa acreditación ante de la representación o apoderamiento.
- Por estipulación a favor de otro o para otro.

Los mecanismos son los siguientes:

1. Consulta

Si Usted desea consultar información o solicitar la supresión de sus datos personales de nuestras bases de datos, agradecemos utilizar los canales habilitados que se describen en el punto 3.

La consulta será atendida en un término máximo de quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma.

Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

2. Reclamo

Los Titulares que consideren que la información que se encuentra contenida en las bases de datos de +Humano Consultores SAS debe ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando adviertan el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la ley, podrán presentar un reclamo ante el Responsable del Tratamiento, el cual será tramitado bajo las siguientes reglas:

- El reclamo se formulará mediante solicitud escrita dirigida a +Humano Consultores SAS, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar al reclamo, la dirección, y soporte relacionados a la solicitud.
- Si el reclamo resulta incompleto, se requerirá al interesado dentro de los (5) días siguientes a la recepción del reclamo para que complete la información necesaria.
- Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido del reclamo.
- Una vez recibido el reclamo completo, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo de este, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que el reclamo sea respondido.

- El término máximo para atender el reclamo será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo.
- Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

3. Canales Habilitados

Los derechos de los titulares podrán ser ejercidos por las personas antes señaladas a través de los canales que han sido habilitados por +Humano Consultores SAS para dicho efecto, los cuales se encuentran a su disposición de forma gratuita, así:

al correo electrónico protecciondedatos@mashumanoconsultores.com

A Oficina en la siguiente dirección Cra. 98 E No. 60-66 Apto 502D, Cali – Valle, Colombia

Horario de Atención: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

13. AVISO DE PRIVACIDAD:

En el evento en el que + HUMANO CONSULTORES S.A.S. no pueda poner a disposición del titular del dato personal la presente política de tratamiento de la información, publicará el aviso de privacidad que se adjunta al presente documento, cuyo texto conservará para consulta posterior por parte del titular del dato y/o de la Superintendencia de Industria y Comercio.

14. LIMITACIONES TEMPORALES AL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES.

+ HUMANO CONSULTORES S.A.S. solo podrá recolectar, almacenar, usar o circular los datos personales durante el tiempo que sea razonable y necesario, de acuerdo con las finalidades que justificaron el tratamiento, atendiendo a las disposiciones aplicables a la materia de que se trate y a los aspectos administrativos, contables, fiscales, jurídicos e históricos de la información. Una vez cumplida la o las finalidades del tratamiento y sin perjuicio de normas legales que dispongan lo contrario, procederá a la supresión de los datos personales en su posesión. No obstante, lo anterior, los datos personales deberán ser conservados cuando así se requiera para el cumplimiento de una obligación legal o contractual.

15. MEDIDAS DE SEGURIDAD

En desarrollo del principio de seguridad establecido en la Ley 1581 de 2012, +HUMANO CONSULTORES S.A.S. adoptará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. El personal que realice el tratamiento de los datos personales ejecutará los protocolos establecidos con el fin de garantizar la seguridad de la información.

16. VIGENCIA

La presente política será revisada al menos una vez al año por el Área Administrativa y la Alta Dirección, o cuando se identifiquen cambios en los procesos, esto como parte de lograr la

mejora continua. En caso de realizarse cambios, la política será comunicada a las partes interesadas a través de los canales aprobados por la Alta Dirección de la organización.

Esta Política de Datos Personales fue creada el día primero (1) de enero de 2016 y se encuentra vigente. Cualquier cambio que se presente respecto de la presente política, se publicará en el sitio web: www.mashumanoconsultores.com.

16. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha	Autor	Descripción
1.0	01-01-2016	Yania Toro	Versión inicial de la Política de tratamiento de protección de datos personales.
2.0	01-08-2020	Yania Toro	Actualización de domicilio de la Política de tratamiento de protección de datos personales.
2.1	01-03-2025	Hugo Bonilla C	Revisión de cumplimiento normativos y actualización de teléfonos.

Atentamente,

+HUMANO CONSULTORES S.A.S.